

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE LOGÍSTICA



Formato de Solicitud y Requisitos para AUTORIZACION DE COMPRA de armas de fuego para ALCALDIA MUNICIPAL.

San Salvador, ____ de ____ 20 ____.

SEÑOR DIRECTOR DE LOGISTICA PRESENTE:

Yo _____, con DUI N° _____ y residencia en: _____, con número de teléfono: _____, en calidad de: _____, de la Alcaldía: _____, por este medio solicito a usted, **AUTORIZACION** para: _____, de las armas según detalle:

N°	T/ARMA	MARCA	MODELO	CALIBRE	SERIE	PAVON

Las cuáles se requieren para cumplir posiciones de agentes de seguridad en: _____.

Para tal efecto anexo los requisitos siguientes:

N°	REQUISITOS	ok
1	Solicitud con sus generales según formato, y con base al Art. 11 del Reglamento de la LCRAMEAS.	
2	En los casos requeridos, fotocopia del DUI ampliada con base al Art. 11 Reglamento de la Ley CRAMEAS y Art. 3 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.	
3	Copia de NIT de la Alcaldía Municipal con base al artículo 11 del Reglamento de la Ley CRAMEAS.	
4	Fotocopia de Licencia de uso de arma de fuego del Apoderado, con base al Art. 11 del Reglamento de la Ley CRAMEAS.	
5	Presentar poder especial o administrativo con clausula especial del Apoderado, con base a lo regulado en los artículos 27 y 11 del Reglamento de la Ley CRAMEAS.	
6	Fotocopia certificada del acuerdo de nombramiento del alcalde (a), con base a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley CRAMEAS.	
7	Fotocopia de credencial del síndico de la Alcaldía Municipal con base a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley CRAMEAS.	
8	Si su trámite es por medio de traspaso copia de matrícula del arma, si es arma nueva ficha técnica y cotización. Según Art. 11 del Reglamento de la Ley CRAMEAS.	
9	Fotocopia certificada del Permiso de Servicios Privados de Seguridad Patrimonial, emitida por la División de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, con base a los Art. 9, 18 y 19 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad.	
10	Comprobante de pago FAE-CALFA, Registro de Armas del MDN, con base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.1119 en el ramo de Hacienda de fecha 9 de agosto de 2016. <i>(Cancelación del trámite a efectuar).</i>	

Oficina de Registro y Control de Armas de Fuego, que realizara el trámite:

SAN SALVADOR		SANTA ANA		SAN MIGUEL	
---------------------	--	------------------	--	-------------------	--

De la misma forma, declaro que toda la información proporcionada a fin de obtener la autorización de compra y matricula de armas de fuego, es verídica, se encuentra vigente a la fecha y no ha sido alterada o falsificada de ninguna manera.

F. _____

SOLICITANTE

Para consultar visite nuestra página Web <http://www.registrodearmas.mil.sv/> o llamar al número Telefónico: 2250-0100 ext. 4105.